

CONSTANCIA: El presente proceso y memorial anexo se recibió en este Despacho el 31 de marzo de 2023, procedente del centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad. Armenia Q., mayo 31 de 2023.-



NORA LONDOÑO LONDOÑO

Secretaria.

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Q., junio primero del dos mil veintitrés.

En atención al memorial poder visible en el consecutivo 20 del presente proceso de **Jurisdicción Voluntaria** para ADICION DE REGISTRO CIVIL DE DEFUNCION del señor JUAN CARLOS GUZMAN RUEDA, iniciado por parte de la señora CONCEPCION RUEDA PALMA, se reconoce personería jurídica a la abogada ANA MARCEDES SANCHEZ GUARIN para actuar en nombre y presentación de la señora CONCEPCION RUEDA PALMA, de conformidad con el poder a ella conferido.-

Es de advertir que mediante providencia del 30 de marzo de 2023 se decidió de fondo las pretensiones del presente tramite como se observa en el acta de audiencia anexa al expediente en el consecutivo 019.-

Notifíquese,



ABEL DARIO GONZALEZ

Juez.

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 2 de junio de 2023. No. 095.



NORA LONDOÑO LONDOÑO
SECRETARIA

Firmado Por:
Abel Dario Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7bb6a190d07da38840135f74311bf92828221af68e1d7406890d86d3d99de0ab**

Documento generado en 31/05/2023 06:21:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>